



Ayuntamiento de Puerto de la Cruz

Área: Empleo, Recursos Humanos y Desarrollo Democrático

Expediente Gestiona nº: 4850/2021

Asunto: Contrato de servicio.

PROVIDENCIA DE INICIO

Visto el informe del Técnico responsable de Informática del expediente de referencia, relativo a la contratación de:

Necesidad a satisfacer: La obligación legal a raíz del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante, RGPD), de que las autoridades y organismos públicos designen un delegado de protección de datos, que debe de velar por el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos.

Dado que este Ayuntamiento carece de los medios necesarios para la realización de dicho servicio, tramítese el expediente correspondiente.

Puerto de la Cruz, a la fecha de la firma

(documento firmado electrónicamente)

La Concejala Delegada

MARIA JESÚS HERNÁNDEZ MÉNDEZ (1 de 1)
CON: 26/07/2021
FON: 1c1af6c3b0cc63102d5b29e431efee06
HASH: 1c1af6c3b0cc63102d5b29e431efee06



Cód. Validación: 5LLFZGCJ9ZKHWWYS7Q3L3S7T7 | Verificación: <https://puertodelacruz.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1